

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO DE CAPACITACION
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

I.- INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en el artículo 139 Bis, que la Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece la propia Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, tiene la finalidad de impulsar las actividades productivas y el desarrollo, sentando las bases para una nueva realidad económicas, social y cultural que garantice un desarrollo sustentable, teniendo como propósito que se mejore la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que brindan el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), así como el mejoramiento de los reglamentos, lineamientos y proceso que impacten directamente a la actividad económica e impulsa el desarrollo económico a través de la innovación.

En el marco de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y en apego a los objetivos, líneas de acción y actividades específicas contempladas por el *Programa de Mejora Regulatoria 2021*; este Sujeto Obligado implementará las siguientes acciones en materia de mejora regulatoria:

1. Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
2. Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal.
3. Creación del Procedimiento de “Seguimiento a Egresados”.

Con el objetivo de homologar y coadyuvar en materia de mejora regulatoria, es por ello que el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) tiene el objetivo de promover la calidad en los trámites y servicios del mismo.

Con el cumplimiento de las acciones de mejora regulatoria y normativas, se mejorará la atención a los capacitandos, lo cual permita contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio.

El Presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), es un documento que tiene como objetivo principal contribuir a la actualización permanente de normas y reglas que sirven para lograr la

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

simplificación de trámites y brindar una mejor atención al capacitando en la presentación de los servicios que este solicite.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ejercer, promover e impulsar la eficacia y eficiencia, con un desarrollo integral sustentable a través de la actualización y mejora continua que optimice la calidad del marco regulatorio a través de estrategias y acciones, ofreciendo un servicio público de calidad, así como una modernización y simplificación de procesos, así como la incorporación de tecnologías con la certeza jurídica y un ambiente favorable y elevado en la competitividad de nuestro Instituto.

VISIÓN

Lograr y ser líder en la capacitación para el trabajo y en el trabajo, así como una actualización de procedimiento, con una amplia participación e impulso del desarrollo económico y social, del mejoramiento continuo, siempre con un ambiente favorable que permita una sistematización de procesos para brindar servicios y trámites ágiles y oportuno, con la finalidad que los factores permitan a la sociedad tener una mejor calidad de vida.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Para el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) es indispensable que la Mejora Regulatoria sea aplicable en cada una de las Unidades Administrativas que integran dicho Instituto, así como reconocer la falta de homologación de algunos trámites y proceso, el limitado uso de herramientas y tecnología de la información, así como los prolongados tiempos de respuesta; mismos que serán sometidos a acciones de mejora.

Actualmente el Instituto cuenta con 19 unidades administrativas, 2 coordinaciones las cuales supervisan a los 46 EDAYO's y 17 UCES las cuales ofrecen servicio a la ciudadanía, las otras, proporcionan trámites y servicios de gestión interna. En ese sentido, el Instituto considera acciones prioritarias para el año 2021, por lo que se diseña el siguiente análisis FODA de los proyectos de regulación propuestos por las unidades, así como el diagnóstico que prevalece:

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Análisis FODA:

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Se realizan actividades y trabajos para lograr vincular alumnos capacitandos al sector productivo Personal especializado en conocimientos La continuidad respecto a las acciones en materia de Mejora Regulatoria por parte del ICATI que permite fortalecer la presentación a tramites y servicios a la población Eficacia en los procesos en relación a los tiempos de respuesta y tramite | <ul style="list-style-type: none"> Falta de optimización y automatización para el seguimiento a egresados Marco Normativo Interna no actualizada Falta de persistencia en las acciones en la materia de Mejora Regulatoria Falta de regularización de proceso que se operan en el Instituto y posibles sanciones administrativas |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> Dotar al Sector Productiva con mano de obra de calidad y calificada Equipo tecnológico No se cuenta con instrumentos técnicos administrativos para sustentar su actuación Tramite de gestión de pagos de instructores | <ul style="list-style-type: none"> Extensa progresión de competencia de instancias capacitadoras Personal externo mejor capacitado con costos más bajos La presentación de grupos y organizaciones que desestimen la actuación del ICATI No conocer la normatividad para la ejecución correcta de los procesos que dictamina la Dirección General de Innovación |

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Bajo el esquema de un escenario deseable el Instituto, se ha dado a la tarea de realizar una revisión del marco normativo, requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y el uso de medios electrónicos en beneficios de los capacitandos de quien requiere dicho trámite o servicio. En el portal del Instituto se encuentre publicado 3 trámites y servicios en el cual se dan a conocer los requisitos, costos y fundamentos jurídicos aplicables a cada uno.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En esta línea es importante reconocer que el Instituto se ha propuesto, mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios con el objetivo de dar cumplimiento con ellos a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Por parte de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se desarrollaran minutas así como bases de datos, que le permitan concentrar la información de cada una de las unidades administrativas del Instituto.

Unificado a lo anterior, resulta necesario que el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal con la finalidad de actualizar las funciones así como procesos que se deben de homologar o en su defecto la actualización de los mismos, a fin de ofrecer con eficacia y eficiencia una atención adecuada a los capacitandos, así mismo la creación del procedimiento de Seguimiento a Egresados para su aplicación correcta, delegando las atribuciones competentes a cada unidad administrativa que interviene, con el objetivo de sistematizar el proceso del mismo.

En una visión estratégica el Plan Estratégica de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece, como una prioridad para la Entidad, continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), se fundamenta en la visión estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México y los principios y postulados de la Ley en materia.

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Programa Anual se enfoca a partir de tres vertientes referentes a la regulación y desarrollo de sistemas, proceso, actualizaciones los cuales se llevaran a cabo la elaboración y actualización del marco regulatorio de las unidades administrativas que integran dicho Instituto, así mismo se desarrollaron sistematizaciones.

Por ello, se han definido estrategias y acciones que serán la base del Marco Regulatorio de nuestro Instituto para el 2021.

Estrategias:

- Consolidar y actualizar el portal oficial del Instituto, en su apartado de Mejora Regulatoria.
- Mantener actualizado los RETYS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- Evaluar permanentemente los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante cuestionario y encuestas aplicadas directamente a los capacitandos, los usuarios de trámites y servicios.
- Agilizar la gestión interna y reducir los tiempos de atención y respuesta a la población, mediante la simplificación de trámites y servicios.

Acciones:

- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten al capacitando.
- Establecer procesos permanentes de regulación y actualización normativa de calidad que influyan en fortalecer, simplificar y ampliar los procedimientos.
- Realizar análisis permanentes de los trámites y servicios que proporciona el Instituto, para disminuir sus requisitos y tiempos de respuestas.
- Establecer un marco normativo, eficiente y claro que dé certeza jurídica a las y los usuarios respecto a trámites y servicios que opera el Instituto.

Mejora 1:

- Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

Mejora 2:

- Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal.

Mejora 3:

- Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados".

VI. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo General:

Integrar e implementar un marco jurídico y regulatorio que permita mejorar los procesos, funciones y la optimización de seguimiento, así como el desarrollo de mejores prácticas regulatorias que permitan contribuir al crecimiento y desarrollo del Instituto; con la finalidad de identificar la inserción, movilidad y permanencia de los egresados.

Objetivo Específico:

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Coordinar, supervisar y ejecutar los trabajos de revisión del marco jurídico en pro de una mejora regulatoria, para la actualización de normas y reglamentos que proporcionen el uso extensivo de mejores prácticas regulatorias en todos los procesos administrativos del Instituto.

VII.- PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMAS ESPECÍFICAS.

Derivado de la problemática detecta en el Diagnostico de las diferentes unidades administrativas que integran el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) se homologara y modificara, así como una actualización del Manual General de Organización y Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal con la finalidad de que las funciones de dichas unidades ejecuten sus acciones de manera mas lineal, para la obtención de un servicio y tramite de calidad, disminuyendo tiempos.

Referente Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados" el año pasado se llevó a cabo la parte metodológica dando cavidad a esta nueva etapa con la finalidad de tener un control y registro que permita la optimización del mismo.

VIII.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

La optimización de seguimiento a egresados del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, respecto a las funciones de la Dirección Técnico Académico y la Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial dieron cumplimiento a lo pactado, para una calidad en el servicio y tramite que asegura la calidad del mismo, en estos momentos esta plasmado de manera metodológica, por lo que también se homologaron tiempos y acciones del mismo, lo cual permitió dar un mejor servicio.

IX.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó la propuesta que a continuación se enuncia:

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

| Código | Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio |
|--------|---|
| 001 | Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. |
| 002 | Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal. |
| 003 | Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados". |

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial


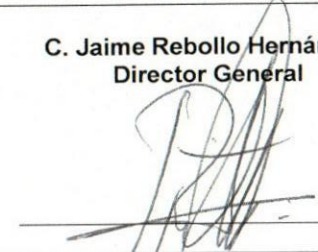
Fecha de Elaboración: 08 octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 octubre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2021: 3

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|--|--|------------------|---------------------------------|--|------------------|---------------------------------|---|
| 1 | Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial | N/A | N/A | N/A | Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial | Documento | Diciembre 2021 | Subdirector de Vinculación y Asesoría Externa |

| | | |
|--|---|--|
| Ing. Juan Jesús Romero Estrada Subdirector de Vinculación y Asesoría Externa  | L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE  | C. Jaime Rebollo Hernández Director General  |
|--|---|--|



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

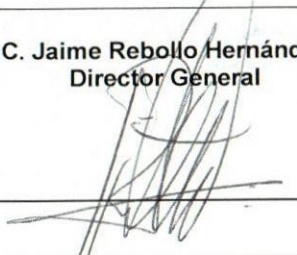
Criterio de Evaluación: **2**

Fecha de Elaboración: 08 de octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de octubre 2020

Nombre de la acción normativa: Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| No. | Actividades a ejecutar | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. | | | 25% | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación. | | | | | | 50% | | | | | | |
| 3 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. | | | | | | | | | 70% | | | |
| 4 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. | | | | | | | | | | | 80% | |
| 5 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". | | | | | | | | | | | | 100% |

| | | |
|--|---|---|
| Ing. Juan Jesús Romero Estrada Subdirector de Vinculación y Asesoría Externa  | L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE  | C. Jaime Rebollo Hernández Director General  |
|--|---|---|

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Fecha de Elaboración: 08 octubre 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 octubre 2020
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3
 Número de acciones para 2021: 3

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|---|--|------------------|---------------------------------|---|------------------|---------------------------------|--|
| 2 | Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal | N/A | N/A | N/A | Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal | Documento | Diciembre 2021 | Departamento de Administración de Personal |

P. L.A María Cristina Lona Águila
Jefa de Departamento de Administración de Personal

L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial


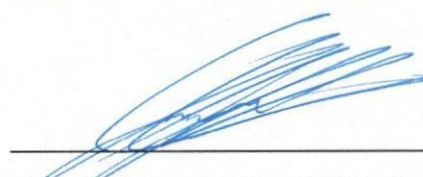

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de Elaboración: 08 octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 octubre 2020

Nombre de la acción normativa: Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal.

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| No. | Actividades a ejecutar | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. | | | 25% | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación. | | | | | | 50% | | | | | | |
| 3 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. | | | | | | | | 70% | | | | |
| 4 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. | | | | | | | | | | | 80% | |
| 5 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". | | | | | | | | | | | | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| <p>P. L.A María Cristina Lona Águila Jefa de Departamento de Administración de Personal</p>  | <p>L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE</p>  | <p>C. Jaime Rebollo Hernández Director General</p>  |
|---|---|---|

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 209C01000



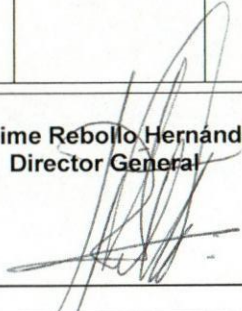
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Fecha de Elaboración: 08 octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 octubre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2021: 3

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|--|--|---------------------------------|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| 3 | Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados" | N/A | N/A | N/A | Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados" | Documento | Diciembre 2021 | Dirección Técnica Académica |
| Lic. Héctor Arturo Nemer Naimé Director Técnico Académico  | | | L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE  | | | C. Jaime Rebollo Hernández Director General  | | |

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial


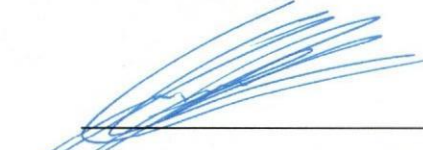

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de Elaboración: 08 octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 octubre 2020

Nombre de la acción normativa: Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados".

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| No. | Actividades a ejecutar | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. | | | 25% | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación. | | | | | | 50% | | | | | | |
| 3 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. | | | | | | | | 70% | | | | |
| 4 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. | | | | | | | | | | | 80% | |
| 5 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". | | | | | | | | | | | | 100% |

| | | |
|---|---|---|
|  Lic. Héctor Arturo Nemer Naime Director Técnico Académico |  L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE |  C. Jaime Rebollo Hernández Director General |
|---|---|---|

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Fecha de elaboración: 2 de diciembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de Diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2021: 3

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|--|--|------------------|---------------------------------|--|------------------|---------------------------------|---|
| 4 | Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial | N/A | N/A | N/A | Actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial | Manual | Diciembre 2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Técnico Académico • Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial |

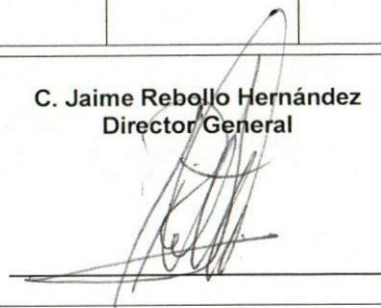
Lic. Héctor Arturo Neme Naime
Director Técnico Académico



L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE



C. Jaime Rebollo Hernández
Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 209C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: 2 de diciembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de Diciembre de 2020

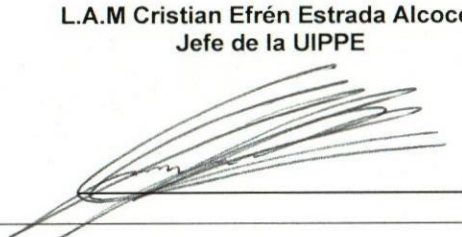
Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| No. | Actividades a ejecutar | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación. | | | | | | 50% | | | | | | |
| 2 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación. | | | | | | | | | 70% | | | |
| 3 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio. | | | | | | | | | | | 80% | |
| 4 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" | | | | | | | | | | | | 100% |
| 5 | | | | | | | | | | | | | |

Lic. Héctor Arturo Nemer Naime
Director Técnico Académico



L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE



C. Jaime Rebollo Hernández
Director General

